

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 486.]

BUENOS AYRES, MARTES 17 DE MAYO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

## Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE PARES.

(Sesion del 1 de Febrero.)

“Está en discusion un proyecto de ley sobre si los ministros de la religion israelita serán estipendiados por el estado.

“El ALMIRANTE VERHUELL. “Señores, cuanto mas aplaudo las nuevas instituciones que han garantido á los franceses todos sus derechos, y autorizado á cada ciudadano para profesar su culto, tanto mas deseo que todo cuanto emane del gobierno sea favorable á los verdaderos intereses de la nacion: así es que me opongo á la ley que discutimos por no hallarla en armonia con estos principios.

“El gobierno debe ser justo y paternal con todos: sus esfuerzos deben ser constantes para que nadie quede excluido del goce de las ventajas sociales que debemos á los progresos de las luces. Y entonces, ¿como puede pensarse en asalar á una religion que parece destinada á propagar el error, ó á perpetuarlo? Es justo otorgar á los israelitas franceses todas las prerogativas como ciudadanos. LUIS XVI comprendió sus derechos, y los reconoció en 1784. La asamblea nacional los proclamó altamente, y el emperador NAPOLEON completó la obra de sus antecesores. Están, pues, emancipados, y disfrutan de los mismos derechos y libertades, que sus demas conciudadanos. Es todo cuanto podian esperar, y si algo les falta todavía pueden reclamarlo, y les será acordado. Pero dejemos de ocuparnos de su culto, que desde mil y ochocientos años está estacionario, y continuará á estarlo hasta que los hijos de Israel reconozcan el Mesias, y se penetren del verdadero espíritu de las santas escrituras.

“Su religion es absolutamente local. Moise, su gran legislador y profeta, la habia circunscripta á Canaan, en Palestina. La mayor parte de sus ceremonias consiste en oraciones, y la ciudad santa era el lugar destinado exclusivamente á los sacrificios. No todas las clases eran admitidas á ofrecerlos: y una sola era la tribu que disfrutaba de este privilegio. Todas estas practicas han sido reformadas, á pesar del Talmud (1), obra de algunos

rabinos que quisieron simplificar el ejercicio de su culto. Pero en ningun lugar las leyes de Moises se han mantenido en vigor; ni aun en las Indias Orientales, donde debian ser de una mas fácil aplicacion.

“Desde la destruccion de Jerusalén y de su templo, bajo el imperio de Vespasiano, los judíos vagan en el mundo, y forman por todas partes una raza aislada. Un escritor célebre les reprocha “haber ahogado la ley de Dios bajo un cúmulo de tradiciones y necesidades. “Cuando se les leó la ley de Moises, parece que un velo espeso cubre sus ojos: “los judíos, que por muchos siglos han sido los únicos creyentes, se niegan á recibir la luz del evangelio, y por sus ridículas preocupaciones han perdido el conocimiento de sus propias leyes: viven “en la ignorancia de las verdades reveladas, confiados en el Talmud, obra de “algunos rabinos de una época muy remota, y á quien ellos llaman ley oral.” Existen dos versiones de este libro: la de Babilonia y la de Jerusalén. La república literaria posee la traduccion de todos los libros y códigos sagrados de los antiguos, y de los pueblos de Oriente: los Vedas de los indios, el Chon-King de los chinos, el Zend-Avesta de los magos persas, el Koran de los secuaces de Mahoma, el Edda de los escandinavos, y hasta los Monamos sagrados, y los antiguos papiros egipcios: solo el Talmud, ese caos informe, ese receptáculo de errores y de absurdidades, en que se registran los desvarios de un fanatismo en delirio, no tiene mas comentadores: que aquellos mismos que lo miran como el patrimonio esclusivo de los acólitos de la sinagoga; y este monumento, escrito en un estilo misterioso y casi ininteligible, les impide admitir la revelacion del evangelio.

“El célebre Maimonides (2) estaba él mismo tan obsecado que acostumbraba decir: “todo cuanto se halla en el Talmud es obligatorio para la nacion israelita. Cada pueblo y cada pais tienen el deber de conformarse á las costumbres establecidas por los sabios talmudistas.”

“El estado, pues, asalará á los sectarios del Talmud y no á los discípulos de Moises; ó en otros términos, á los fauto-

res del error, y de todos los principios anti-cristianos, y aun anti-sociales que contiene aquella obra. Semejante proyecto no merece la aprobacion de la Cámara de Pares.

“Al paso que todos los pueblos civilizados han abrazado la moral evangélica, que vivifica todas las partes de la sociedad, los maldichados judíos cierran los ojos á la luz celestial, que deslumbró á sus antepasados. ¿Fue ejemplo de la terquedad de un pueblo tan perseverante en sus errores; y que debería casi atribuirle á una causa sobre natural! Dispersos por toda la superficie del globo, viven en medio de naciones cuyo mismo nombre era desconocido á sus padres; y en este solo hecho deberían hallar el cumplimiento de las predicciones de sus profetas, y del mismo Mesias. Algunas potencias europeas los han perseguido, y han desplegado hacia ellos la mas refinada barbarie; y á pesar de tantas catástrofes, el número de los judíos esparcidos en el mundo, según los cálculos mas acertados, no es menor de lo que fueron al salir de Egipto, cuando perdieron hasta la esperanza de tener una patria. Solo desde cincuenta años á esta parte han empezado á respirar, y quedan aun en Europa gobiernos harto inhumanos para atribularlos. Mas nada es comparable con su azarosa existencia en Asia y porcion de Africa. El estúpido musulman no les permite pasar delante de sus mesquitas, sin quitarse las sandalias. He visto á los judíos en las cuatro partes del mundo, y siempre les he notado el mismo caracter y una igual propension al dinero. Basta cruzar el estrecho de Gibraltar para encontrarlos en Africa lo mismo que fueron hace mil y ochocientos años, cuando la destruccion de Jerusalén. Nunca se amalgaman con los demas pueblos, á no ser por sus especulaciones mercantiles. En ninguna parte han acompañado, ni aun de lejos, los progresos de los que profesan el cristianismo, y todas las tentativas hechas para incorporarlos á las naciones que los hospedaban han sido inútiles. He visto tambien concebir y renunciar la esperanza de organizarlos en un cuerpo militar, por la imposibilidad de conciliar sus usos y costumbres con las reglas de la disciplina militar.

“Sé que hay excepciones honorosas y comunes en Francia, donde el ejército ha visto en sus filas á muchos valientes d

(1) El TALMUD es una antigua recopilacion de leyes, costumbres, tradiciones y opiniones de los judíos, hecha por sus doctores ó rabinos. Se divide en dos partes, la Gemara y la Misna; y ambas posteriores, de algunos siglos, á nuestra era vulgar. EL LUCERO.

(2) MAIMONIDES, ó Moises hijo de Maimon, el mas docto rabino que hayan tenido los judíos, nació en Córdoba en España, cerca del año de 1139. Fue discípulo del famoso Averroés, y ocupó el empleo de primer medico del emperador SALADIN y de sus dos sucesores. 1831.

aquella nacion: pero estos eran cristianos de hecho, y no reputaban pecado servirse de lo que sus leyes declaraban impuro.

“Los derechos civiles que se les conceden ahora contribuirán á amoldarlos: sin embargo estamos aun muy lejos de alcanzar este objeto. Lo único que puede esperarse es que su nueva generacion, mas ilustrada y establecida en las grandes capitales, acelere la época de tan deseada revolucion. Aguardemos pues este dia, pero convenzámonos que no llegará sino cuando los israelitas se decidan á abrazar el cristianismo, cuyos destellos alumbran la razon humana, y la guian en el intrincado laberinto de la vida.

“¡Ved á esos pueblos innumerables privados aun de esta luz! ¡mirad á los moradores de la China, del Japon, de la Tartaria, del Africa, de la Turquía! todos ellos han quedado inmóviles como los judios. Cuanto mas se medite, mayor es el convencimiento de lo indispensable que es á la razon humana otra guia que la propia, para tomar el vuelo que en esta última época ha dado un impulso tan poderoso á los pueblos cristianos.

“El mundo físico está sometido á las leyes invariables de la naturaleza; todo cuanto hay material en el hombre sigue la misma norma: pero su parte espiritual, la que forma su verdadera esencia, es una emanacion del creador, y está sujeta á la razon, al espíritu del cristianismo que lo informa, y que su divino autor ha traído del cielo sobre la tierra.

“Si los rabinos creen esta verdad, asalaríadlos como ministros cristianos; pero mientras que se obstina en profesar una religion anti-cristiana, no me parece justo que se gaste el dinero del estado para sostener sus errores. Voto, pues, contra el proyecto de ley.

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, MAYO 17 DE 1831.

Los inmensos perjuicios que sufre el país de las quiebras repentinas que manifiestan las casas de comercio, que disfrutaban mas crédito entre nosotros, nos han hecho valorar toda la importancia y oportunidad del comunicado que insertamos á continuacion.

La materia nos parece tratada con tino, y la H. Sala de la Provincia no podrá cerrar el oído á los clamores de las familias, espuestas á perder en un dia el fruto de sus largos y penosos trabajos.

### CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del Lucero.  
Me tomo la libertad de dirigirme á

Vd. sobre un asunto de la mayor trascendencia, porque afecta la fortuna de muchas familias, confiado en que Vd. con los sentimientos que siempre ha manifestado, y continuamente manifiesta por la felicidad del país, no solo dará lugar en su periódico á esta comunicacion, sino que tambien apoyará mis ideas supliendo con sus luces los vacíos que ciertamente dejará mi insuficiencia.

Desde que empezó á hacerse uso del crédito en esta plaza, muchas personas, que por su posición en la sociedad, por falta de conocimientos mercantiles, ó por otras circunstancias, no podían ó no querían dedicarse al comercio, prestaron su dinero á los negociantes por el interes corriente facilitándoles de este modo estender y aumentar sus especulaciones. Este giro, establecido en todas las plazas del mundo, es mutuamente útil cuando el comerciante de buena fé solo contrae créditos proporcionados á su capital, y los dedica á negociaciones que, dirigidas con prudencia y conocimientos, le prometen un lucro mucho mayor que el rédito que paga: pero la perfidia y mala fé ha hecho un abuso tan escandaloso de este crédito, que ha causado la ruina de algunas familias, el menoscabo de la fortuna de otras, y amenaza arrasar con lo que aun queda, si no se toman medidas fuertes, que hagan sentir que si el comerciante honrado y laborioso merece y debe merecer la estimacion pública, el que abusa de su posición y se convierte en *ladron público* merece mayor castigo que el salteador de caminos.

El crédito naturalmente se funda en el concepto moral de los individuos, en el giro, que ostensiblemente presentan, y sobre todo en los bienes raices que se les conoce, y vé poseer como propios; todos estos datos, sobre los que debe calcularse y se calcula la posibilidad del individuo, ó como en muchas partes se dice, lo que él vale, no son mas que otras tantas redes tendidas á la buena fé de los prestamistas para arrebatarles el dinero. No lo es menos el aparato de compañías, que debiendo aumentar las seguridades por suponerse reunidos varios capitales, solo son en lo general, especialmente entre los extranjeros, nombres vacíos é insignificantes.

Cuando han llegado á inspirar la mayor confianza preparan una quiebra.

Entonces desaparece todo el aparato, los bienes raices resultan vendidos é hipotecados, hasta en países extranjeros, pero con manifiesta simulacion. Son deudores de crecidas sumas en el exterior, cuando probablemente han enviado allá sus fondos en reserva, y presentan la casa en esqueleto sin dar razon del motivo de este trastorno, por que no es fácil darla. Los acreedores sorprendidos no saben que hacer: han probado por esperiencia que es tan malo apoderarse de los cortos bienes que se presentan, y nombrar síndicos que los administren y liquiden, como otorgar esperas al deudor: de uno y otro modo todo está perdido, y en tratándose de quiebra ninguno cuenta con recibir un peso.

Las leyes que nos rigen no proveen de suficiente remedio á estos males. La ORDENANZA DE BILBAO, que es nuestro código mercantil, seria bastante en los tiempos y en el estado del país en que fue dictada; pero no lo es para el país y circunstancias en que vivimos; y aunque ella contiene providencias, que cumplidas con rigor algo hubiesen estorbado, ni se cumplen, ni son tan fuertes como necesitamos: es preciso á grandes males aplicar fuertes remedios.

Yo me atrevo á interpelar por medio de Vd., señor editor, el celo del cuerpo legislativo de la provincia para que con la brevedad que exige este asunto se sirva expedir una ley, que contenga las providencias siguientes.

1.º Será declarado quebrado de mala fé, y castigado como *ladron público*, todo individuo que al presentarse en quiebra ó atraso, no justifique las causas que lo han reducido á este estado, de un modo que haga ver que ha procedido con prudencia y conocimientos, y que solo ha venido á él por infortunios inevitables.

2.º Será declarado en la misma clasificacion todo aquel, á quien se le justifique ó resulte por sus libros haber tomado dinero á interes, desde un año antes de la quiebra, por mas cantidad que la que corresponda á la mitad de su capital.

3.º Será nula y de ningun valor toda venta de bienes raices, que el quebrado ó atrasado hubiese hecho desde un año antes de presentarse en quiebra.

4.º No se reconocerá ni tendrá valor alguno legal toda hipoteca, que

sobre bienes raíces que el quebrado posea en el país, aparezca hecha en país extranjero, aunque después haya sido aquí registrada.

5.ª Toda compañía ó casa extranjera que se establezca en el país, será registrada así como las nacionales en el tribunal de comercio, con las formalidades que previene el artículo de la ORDENANZA DE BILBAO; registrándose igualmente las existentes, y será nulo y de ningún valor en juicio todo compromiso que se contraiga por las compañías y casas que no consten registradas.

Quedarán subsistentes las demás disposiciones, que relativamente á quiebras previene la ORDENANZA DE BILBAO.

Aunque para librarse del hombre de mala fé toda precaución es poca; sin embargo creo que dictadas las providencias que dejo indicadas, y observándose estrictamente, y con la mayor severidad, se conseguirá contener un desorden que se ha hecho intolerable; y que tal vez no volveríamos á ser insultados con la presencia de unos hombres, que después de su quiebra lejos de ocupar la posición que les correspondía por su estado, si fuese verdadero, hacen alarde de la impunidad con que se han quedado con el dinero ajeno, no rebajando en nada su antiguo boato, alquilando grandes quintas donde vivir con ostentación, y gozándose en la ruina de las familias que han sacrificado.

Ruego á Vd., señor editor, se sirva publicar este como le suplico, y admitir la mayor consideración de su atento servidor

N. N. N.

Sr. Editor del Lucero.

Tenemos á la vista el número 8 del *Relámpago*. Entretiene su lectura, porque hace ver de lo que es capaz una imaginación estraviada. Le contestamos sin más fin que proporcionarle materia para que continúe en sus disparates, pues ha llegado á tal estado, que ningún mal nos puede ocasionar. Nadie le quita de la cabeza que el General QUIROGA, actualmente en Mendoza, ó en camino para visitar al *Protektor sin protegidos*, fué fusilado por uno de sus héroes: sin embargo lo supone peleándose es este mundo, y esto es lo más singular, con el General LOPEZ. También duda que este se

halle vivo. ¿Qué ideas melancólicas debe estar muy triste para no suponer más que muertes. Pero no hay que extrañar; los locos conservan siempre la última idea que trastornó su juicio, y como el *Relámpago* y compañía proyectaban matar á todo el mundo, continúa discurriendo sobre el mismo tema. Comprometido á manifestar los bienes que reportaría el país de ser regido por Paz, no agrega ninguna palabra sobre el asunto, y esto nos hace creer que lo distrajo alguna otra muerte que le ocurrió en aquel momento. En uno de sus números anteriores, propuso una reconciliación singular: los federales, dueños en el día de toda la República, porque es su opinión la que ha prevalecido, debían rendirse á los saltadores que están invadiendo continuamente al Entre Ríos: sin duda algún escritor contestó este disparate, y el *Relámpago* muy enfurecido nos amenaza con un grande estallido que nos hará temblar; nos dice que pediremos perdón, pero que no lo hemos de alcanzar. Es un loco muy gracioso, aunque bastante atrevido.

Este necio escritor se expresa de este modo. ¿Que son hoy mismo en Buenos Aires los hombres ilustrados "que giran al rededor de los negocios" "que están al lado del que manda, ó "que sirven en algun modo al partido? "Se piensa que ignoramos que la representación provincial, el ministerio en "todos sus ramos, el poder judicial "á veces, la libertad de escribir y de "pensar siempre, todo, todo está sometido al capricho del intolerante gobernador?" A esta blasfemia ¿qué podemos decir? Desafiar, como lo hacemos, á ese ridículo calumniador á que cite un solo hecho que justifique estas acriminaciones. Entre tanto si algun cargo pudiera alguna vez hacerse al distinguido ciudadano que hoy preside los destinos de la patria, es (así debe llamarse) su excesiva tolerancia. La mayor parte de los destinos públicos está en manos de hombres que le han hecho la guerra, y le son notoriamente desafectos. No tuvieron esta generosidad los asesinos, por quienes aboga el *Relámpago*. El Gobernador se complace en instruir al público de cuanto concierne á sus intereses. Libertad de escribir tiene todo el mundo; solo se contiene la licencia, porque un escrito como el *Pampero* no puede tener lugar en ningún país civilizado. El

pensamiento de los saltadores que invaden al Entre-Ríos, si se trata de ponerlo en ejecución, se castiga en todas partes. El poder judicial es tan independiente como jamás lo ha sido. No le mandará el gobierno una causa, con el fiscal instruido para que la sentencie á su paladar; como se verificó con los acusados en la revolución del 19 de Marzo. Tampoco se repetirá el asesinato de un *García*, por dos cartas supuestas, y estos hechos los han cometido los amos, á quienes pretende servir el editor del *Relámpago*. Causa risa oír á este demente declamar acerca de la dignidad del país. Entre tanto se ocupa en reclutar vándalos para invadir el territorio de su patria, y tiene la vileza de estarla insultando, y calumniando en un país extraño. Para esto se necesita no tener pudor ni patriotismo.

Los verdaderos federales.

Por las últimas noticias que han llegado del Janeyro, hemos sido informados que trescientas familias se han embarcado en aquel punto con destino á esta ciudad, donde cuentan establecerse. Muchas otras imitarán su ejemplo, y si las mentiras de los anarquistas de Montevideo no pintasen á este país rodeado de peligros, y en víspera de un trastorno, no hay duda que pronto tendríamos un aumento de población y de caudales. Pondérese, pues, el perjuicio que están causando, á esta provincia sobre todo, los que se titulan los patriotas por excelencia.

Nos parece importante desvanecer estos recelos, y presentar el estado del país en su verdadero aspecto, sin exageración y sin reticencias; para que estas indicaciones puedan servir de base á los que se proponen buscar no lejos de la tierra que habitaban, el reposo y la seguridad que no les es permitido disfrutar en su antiguo asilo.

Confiamos en la ilustración y patriotismo de nuestros escritores públicos, para que llenen esta tarea que nuestros escasos conocimientos no nos permiten arrostrar.

El amigo de su país.

PASAPORTES

Expeditos por el Departamento de Policía el día 16 del corriente.

- D. Mariano Sorueta, al Uruguay.
- Antonio Escudero, á Santa-Fé.
- Santiago Salas, Guardia del Monte.
- Francisco Sosa, idem de Lobos.
- Policarpo Ximenes, á Dolores.
- Dionisio Peres, á las Saladas.
- Julian Peres, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 14 Y 15.

- Parroquia de la Concepcion.
- Da. Martina Valenzuela, 84 años.
- Francisca Avila, 3 años, parva.
- Juana Cardenas, 1 año, morena.
- San José de Flores.
- Barbara Millor, 4 años.
- Parroquia de la Merced.
- Juan de la Cruz, parvulo.
- Juana Pia, parvula, morena.
- Octavio Sierra, 5 años.
- Parroquia de Almirant.
- Victoriana Silva, 45 años.
- Manuela Quintana, 60 años.
- Teresa Vargas, 23 años.
- Sagrario del Sud.
- Agustín Iglesias, parvulo, moreno.
- Felicio Eroyano, 45 años.
- Maria Micaela Arriola, parvula.
- Blarin Maxima, idem moreno.
- Parroquia del Pilar.
- Sevastiana Nabarro, 50 años.
- Parroquia de San Nicolás.
- Miguel Dominguez, parvulo.
- Expositos.
- Uno.
- Hospital General de Mujeres.
- Basilia Martinez, 25 años.
- Hospital General de Hombres.
- 1 cadaver.

MARITIMA.

ENTRADAS.

- Goleta paquete oriental Rosa, de Montevideo el 13.
- Goleta paquete oriental Aguila Primera, de Montevideo, el 13.
- Bergantin brasilero Eolo, de Parnaguá el 28 del pasado, y de Montevideo el 13 del corriente.

AVISOS.

Importante.

En la calle de Potosí No. 197, hay un criado de 20 años de edad, con principios de cocinero y buen mozo, se vende porque él quiere salir, sin vicio alguno, en 14 onzas de oro selladas ó su equivalente en moneda corriente. También se cambia por una criada mujer, que sea cocinera y valga igual precio. O si menos, completando con dinero hasta el importe de las 14 onzas.

Se vende un caballo obscuro, de linda presencia, grande, gordo, lindo, de buen trote y buen galope. Los señores que gusten verlo y tratar, ocurran á la calle del Buen Orden No. 222.

Se vende un criado llamado Juan José Kelon, de edad como de 50 á 30 años, de oficio panadero, entiendo algo de albañil. El que se interese en su venta, ocurra á tratar con su ama, que vive en la calle de Venezuela, al lado de la herrería de D. Francisco Montegudo.

Se vende una casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar vease con el albañic que vive á la cuadra y media de San Miguel No. 237, calle de la Piedad. Tiene ocho varas de frente al Oeste, y 70 de fondo, está hacia el Retiro.

Se vende una casita en la calle del Temple No. 170, con 4 piezas y un lugar, pozo de valde y dos patios. Darán razon en la calle de Potosí No. 101.

El que firma ofrece sus servicios á quien guste ocuparlo en su profesion de abogado, recibirá en su estudio, calle de la Victoria No. 43, desde las 8 de la mañana hasta 1 de la tarde, y por la noche de las 7 á las 9. LORRENZO VILLEGAS.

Aviso de la Policía.

Estando para concluirse el primer semestre del presente año, dentro del cual deben sacar la correspondiente patente los dueños de los carros, carretas y carretillas del tráfico y abasto público, es necesario por última vez, que el que no lo verificase en el precitado término, se le aplicará la pena á que se hace acreedor. Buenos Ayres, Mayo 16 de 1831.

En la tarde del 20 del corriente, bajo las galerías de la casa de justicia, se ha de rematar en el mejor postor, la casa quinta de Da. Encarnacion Blach, sita en el cuartel No. 26, calle de Potosí y Zeballos, concidida por de Varas, tasada en 48,429 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en este remate, pueden ocurrir al parage designado y a la oficina del que suscribe, en las que se les manifestará todo lo relativo á él. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1831.

AGRELO.

AVISO AL PUBLICO.

Hoy Martes 17 del presente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la coleccionaria general, en quien mas dñe dinero de contado, los efectos siguientes.

	Ps.	Rr.
Cinco cajones con trece juegos de tambores para niños á 14 pesos.....	182	
Ciento diez y nueve marcos espejos de radio chicos á 15 pesos.....	1785	
Doce id. id. grandes á 40 pesos.....	480	
Cuarenta y nueve tocadores desarmados á 12 pesos.....	588	
Seis barricas vinagre, 51 1/2 docenas sencillas á 5 1/2 pesos.....	2815	2
Una maquina de zurrado en.....	2000	
Un cajon treinta y un lios firos badana á ocho reales.....	31	
Ocho cuadros grandes á 80 pesos.....	640	
Catorce idem chicos á 6 pesos.....	84	
Un cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos.....	0	
	8.603	2

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en los almacenes de esta aduana, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora designada con prevencion que no serán admitidas las que se hagan parcialmente, y despues de abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para su arrebucion. Buenos Aires, Mayo 11 de 1831.—SARMIENTO.

Al público.

Habiendo aparecido un papel suelto que contiene un escrito presentado por D. Angel Padilla al juzgado superior de Alzada mercantil, en que juzga de los procedimientos del tribunal de comercio, en una cuestion existente entre él y D. Natal Torres, y considerando que el tenor del referido escrito afecta considerablemente al tribunal, de cuya providencia se apela, se previene al público que es muy fácil ósipar y anouar las acusaciones que hace D. Angel Padilla, y que tan luego como el egre nombrado oportuno se hablara al público en términos que el mismo certificador se convenga de que todo el mal que se le ha hecho, ha consistido en su mal modo de entender las cosas.

Interin esto no se realiza, se recomienda como muy propio, justo y regular, el suspender el juicio para fallar en esta materia, despues de haber oido algo á la parte que se acusa.

Un miembro del tribunal.

IMPORTANTE.

El recurso á la alzada de comercio que D. Angel Padilla dió á la prensa, es calumnioso en todas sus partes; por lo tanto, el que suscriba ruega humilmente á su concuadado, á suspender á cerca de él todo juicio, hasta que se pronuncien los respectivos tribunales, cuyo fallo promete publicar el que firma, para que este virtuoso pueblo sepa, quienes son el señor D. Angel Padilla y un tal—Natal Torres.

Se alquila.—En la calle de Suipacha No. 52, unos aitos con tres piezas para hombres solos, y en el interior hay tambien dos almacenes enladrillados con cal como para cualquier hacienda seca, con puertas y llaves seguras. Los que quieran unos á otros, ocurran á dicha casa á tratar con el dueño.

Se ha desaparecido un liberto de edad de once años, llamado Dionisio Peña, aprendiz de sastre, de cara regular, va vestido con pantalón de manga con listones azules, chaqueta de paño azul, y una gorrita de cuero de mano de África. El que lo entregue, si secretario de la Universidad, será gratificado.

10,000 pesos moneda corriente se prestan á réditos por el tiempo que se quiera al 10 p 100, al mes sobre hipoteca de fundos públicos, y 10,000 pesos monedas de plata ú oro. Ocurran á la calle de a Universidad No. 4.

Se vende la finca del finado D. José Cantara, sita de la Plaza de la Concepcion una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de Lima é Independencia. Tiene siete piezas, cocina, pozo de bulde, lugar, un corredor como para barraca y un hermoso patio apropiado para leña ó madera. El que la quiera comprar se verá con el encargado para su venta que vive en la misma Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden No. 238.

AL PUBLICO.—En la PELUQUERIA ARGENTINA Plaza del 25 de Mayo No. 28, bajo los conocidos á los señores Escudera, se ofrece un maestro sangrador al respetable público de Buenos Ayres, y está dispuesto á ejecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en cuantas ocasiones que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece trabajar por menos que los demas por cuenta de D. Julian Viana.

Interesante á los aficionados al latín. Siendo imposible aprender y enseñar este idioma por falta de libros, están para imprimirse una gramática compendiada de las mas modernas; y los siete libros de la historia Romana de Estropio con notas en Castellano.

Se admiten subscriptores en la librería calle de Cangallo número 97, en la imprenta Republicana calle de Suipacha número 15, y en esta imprenta, advirtiéndose que el precio de ambas obras no pasará de 10 pesos.

Se vende un sitio que está á espaldas de la Iglesia de la Concepcion, el que forma esquina, con frente de 30 varas al Norte, y 70 de fondo al Sur; su precio son 6,000 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase á la casa No. 338, calle de la Piedad, en la inteligencia que su ultimo precio es el que se ha indicado.

PAPEL SELLADO.

Expendio en el 1. tercio de 1831.

Las seis clases.....	0,48
Las pasaportes.....	6,374
Fatentes.....	192,170
	200,012
Comisiones y gastos.....	13,987
	213,999
Liquido entregado en receptoría.....	236,654
	5

Contaduría General, Mayo 2 de 1831.

SANTIAGO WILDE.

Diate Feliz Destino.—Saldrá para Santo Domingo Soriano y la capilla de Mercedes, en los dias Lunes, Martes y Miércoles. Los señores que gusten enterarse de los pasajes, ocurran á la calle de Bolívar No. 10.

REMATES.

Por Gowland y Ca.

En el almacén de abasto, frente al número 241, calle de la Biblioteca, de la plaza de Monserrat una y media cuerdas para el campo.

Hoy Martes 17 del corriente se rematará á la mejor postura, por cancelacion de cuentas, todos los artículos que contiene dicho almacén, como toza de todas clases, vino rubiofranco, azucar, arroz, yerba, farfán, jergas, fijs, torsales, vin rosado, cañas, vinagre, aguardiente, ginebra, leña, carbón y otros varios artículos: tambien el armazén y mostrador.

Por Lavalle y Macome.

Hoy Martes 17, se rematará á la mejor postura, un surtido de efectos para tienda, cuyo por menor es el siguiente.

Bayetas de dos frisas y bayeton, bronzados y listados, paños finos y entrefinos, idem de la es trella, casimiras, merinas de lana y de algodón, camisas hechas, varios generos para chalecos, creas é trillacos, cueros para cuello de capa, pañuelos, flico de lana, cotonias, maniques, sombreros ordinarios y regulares, zarzas, lonas, fiencos, brines, fresadas, arpilleras, vestidos, coros, varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Té negro superior.